

Consejo Directivo
Acta núm. 002/2020 de la segunda sesión ordinaria
celebrada el 30 de marzo del año 2020

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy lunes treinta (30) de marzo del año dos mil veinte (2020), siendo las nueve de la mañana (9:00 a. m.), a través de la herramienta *Microsoft Teams*, el Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, estando presentes: el magistrado Luis Henry Molina Peña, juez presidente de la Suprema Corte de Justicia, del Consejo del Poder Judicial y del Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura; el magistrado Leonardo Recio Tineo, representante del Consejo del Poder Judicial ante el Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura; el magistrado Bernabel Moricete Fabián, juez presidente de la Corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes del Departamento Judicial de La Vega; la magistrada Keila González Belén, jueza del Tribunal de Tierras de la Jurisdicción Original de San Pedro de Macorís; y el doctor Darriel Alejandro Suárez Adames, director de la Escuela Nacional de la Judicatura, en funciones de secretario de este Consejo, con derecho a voz y sin voto CONOCIÓ en sesión ordinaria, sobre los puntos que serán enunciados más adelante.

Se hace constar que los licenciados Juan Francisco Puello Herrera, jurista y académico y Miguel Surún Hernández, presidente del Colegio de Abogados de la República Dominicana, representantes de la comunidad jurídica ante el Consejo Directivo de la ENJ, integrantes de este Consejo Directivo, no se encontraban presentes en esta sesión ordinaria.

Previo a iniciar la reunión, el magistrado presidente advirtió que la presente sesión ordinaria se realiza de conformidad con las disposiciones de los artículos 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de la Resolución núm. SCJ-1221/2000, de fecha 14 de noviembre del año 2000, que aprueba el Reglamento de la Escuela Nacional de la Judicatura (en lo adelante el Reglamento o Reglamento) y el artículo 55 párrafos II, III, IV, V y VI de la Ley núm. 107-13, del 6 de agosto de 2013, sobre los derechos de las personas en sus relaciones con la administración y de procedimiento administrativo, que norman las sesiones, el contenido de la agenda, el voto, el lugar, las actas de las sesiones y el *quorum*, para la válida constitución del órgano.

En ese orden, se verificó, de conformidad con el artículo 12 del Reglamento, que el *quorum* estaba constituido válidamente para conocer de la sesión ordinaria, contando con la presencia requerida de sus miembros para someter a discusión los puntos de la agenda.

Acto seguido, el presidente del Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, siguiendo los lineamientos establecidos en el párrafo I, artículo 11 del Reglamento, procedió a presentar el orden del día, dando lectura a la agenda preestablecida; a saber:

Agenda:

- 1. Lectura y aprobación de las actas núm. 009/2019, de la sesión ordinaria realizada el 7 de diciembre del año 2019, y núm. 001/2020, de la sesión ordinaria realizada el 27 de enero del año 2020.**

2. Lectura y aprobación del acta núm. 001/2020 de la sesión extraordinaria celebrada el 20 de marzo del año 2020.

3. Rendición de cuentas de la Dirección de la Escuela Nacional de la Judicatura en los siguientes renglones:

3.1. Dirección.

3.1.1. Presentación estado propuesta de Plan Estratégico ENJ 20|24

3.2. Capital Humano.

4. Gerencias y Gestiones:

4.1. Gestión de Asuntos de Estrategia (GAE)

4.1.1 Capital Humano

4.2. Gerencia de Formación y Capacitación (FyC)

4.3. Gestión de Administración y Finanzas (GAF).

4.3.1. Informes financieros al 31 de enero del año 2020 y al 29 de febrero del año 2020.

5. Asuntos que requieren un pronunciamiento por parte del Consejo Directivo:

5.1. Situación actual Estructura Organizacional ENJ

5.1.1. Resultados *assesment* interno - ascensos analistas a especialistas: áreas Funcional y Derecho Penal

5.2. Solicitud de Implementación de Programas de Maestrías de la Universidad Castilla La Mancha (UCLM), a cargo del Mag. Leonardo Recio Tineo.

6. Asuntos no consignados en el orden del día:

6.1. Situación conexión WiFi ENJ (registros de conexión de los usuarios y cibercriminalidad), a cargo del Mag. Bernabel Moricete Fabián.

Desarrollo:

1. Lectura y aprobación del acta actas núm. 009/2019, de la sesión ordinaria realizada el 7 de diciembre del año 2019, y núm. 001/2020, de la sesión ordinaria realizada el 27 de enero del año 2020.

2. Lectura y aprobación del acta núm. 001/2020, de la sesión extraordinaria celebrada el 20 de marzo del año 2020.

A fin de dar cumplimiento a los acuerdos y directrices del Consejo Directivo de esta Escuela Nacional de la Judicatura, se presentan las referidas actas, las cuales, debido a que el Consejo Directivo se realiza a través de videoconferencia, no fueron firmadas en formato físico.

En ese sentido, el Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, por unanimidad de votos, decidió:

PRIMERA RESOLUCIÓN: aprobar, como en efecto aprueba, las actas de las sesiones ordinarias núm. 009/2019 y núm. 001/2020; así como el acta núm. 001/2020 de la sesión extraordinaria; y, en consecuencia, indicaron que la firma de

las referidas actas se realizará en la próxima reunión presencial de este Consejo Directivo o a través de firma electrónica.

3. Rendición de cuentas de la Dirección Escuela Nacional de la Judicatura.

A cargo del Dr. Dariel Suarez, director de la Escuela Nacional de la Judicatura.

3.1 Dirección

El Dr. Dariel Suárez, director de la ENJ y secretario de este Consejo, explicó de manera verbal todo lo concerniente a los encuentros regionales de Visión Justicia 20|24 que se realizaron con el objetivo de dar a conocer el Plan Estratégico del Poder Judicial a los jueces y juezas que servirán de multiplicadores en los distintos departamentos judiciales.

En ese mismo orden, el director de la ENJ presentó a los integrantes del Consejo las actividades de responsabilidad social que se realizaron a través del programa ENJ-Solidarios, realizadas por los empleados de la ENJ, en las cuales, por motivo del día del amor y la amistad, visitaron a los niños y niñas del Hospital Infantil Dr. Robert Reid Cabral, así como al Centro de Atención Integral de Niñas en Conflicto con la Ley Penal de Villa Consuelo.

De modo que, el Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, por unanimidad de votos, decidió:

SEGUNDA RESOLUCIÓN: tomar conocimiento de las referidas actividades realizadas.

3.1.1. Presentación estado propuesta de Plan Estratégico ENJ 20|24.

El Dr. Dariel Suárez, director de la ENJ, explicó de manera verbal a este Consejo todo lo concerniente a los trabajos que se han realizado para la elaboración del Plan Estratégico de la Escuela para el periodo 2020-2024. En ese tenor, parte del equipo de la Escuela procedió a presentar componentes de la propuesta, a saber: propuestas de Misión y Visión, fueron presentadas por la Lcda. Johanny Castillo Sabarí, subdirectora de la ENJ; la propuesta de los valores fue presentada por la Lcda. María Amalia Bobadilla, Gestora de Asuntos de Estrategia; mientras que las propuestas de ejes estratégicos fueron presentadas por los licenciados Ellys Coronado, Ricardo Tavera, gerentes de Formación y Capacitación y Glennys Díaz, Gestora de Innovación y Transferencia. La presentación completa de dicho plan está colocada en el siguiente enlace:

https://escuelanacionaldejudicatura-my.sharepoint.com/:p:/r/personal/mabobadilla_enj_org/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B135BD12D-1F9C-462E-9C8E-8DA256756211%7D&file=Propuesta%20Plan%20Estrate%CC%81gico.pptx&action=edit&mobileredirect=true&cid=54b043b9-e0bd-455d-9285-ce7cc286c711

Por lo que, el Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, por unanimidad de votos, decidió:

TERCERA RESOLUCIÓN: tomar conocimiento de los avances del Plan Estratégico de la Escuela Nacional de la Judicatura para el periodo 2020-2024 e instruye que luego de que sea culminado el documento integro contentivo del Plan, sea comunicado a

todos los integrantes del Consejo para su revisión más detallada, quedando pendiente para una próxima reunión la presentación final de dicho plan para su discusión y aprobación.

4. Gerencias y Gestiones

4.1. Gestión de Asuntos de Estrategia (GAE)

4.1.1. Capital Humano

El Dr. Dariel Suárez, director de la ENJ, explicó de manera verbal a este Consejo las actividades de integración realizadas en beneficio del clima organizacional de los empleados de la Escuela. Se presentaron las actividades realizadas durante el mes de febrero y marzo, respectivamente. A saber:

Marzo 2020:

- Día del Profesional del Derecho: el pasado 3 de febrero, la Escuela Nacional de la Judicatura celebró el Día del Profesional del Derecho.
- Estación de San Valentín ENJ: el viernes 14 de febrero, celebramos el día del amor y la amistad con una estación de San Valentín, la misma contenía dulces, un mural de buenos deseos y un marco para fotos.
- Día Internacional de la Mujer: el 6 de marzo otorgamos un pequeño presente a cada una de las mujeres que integran la ENJ, con motivo a la celebración del Día Internacional de la Mujer. Como muestra de nuestro reconocimiento a su valor como mujer trabajadora y su contribución a la sociedad a través de su labor en la escuela.
- Carnaval ENJ: el 28 de febrero realizamos la dinámica "Lentes locos" con motivo a la celebración del carnaval dominicano, una de las festividades más alegres, coloridas y trascendentes de nuestro acervo cultural. La misma consistió en motivar al personal a venir a trabajar con sus lentes y mostrar su espíritu festivo. El equipo de CH, hizo un recorrido caravana a final de la tarde para tomar fotos y entregar dulces a todos.

Febrero 2020

- 6 de febrero de 2020: un grupo de Aspirantes a de Aspirantes a Defensores declamaron la Juramentación de la sociedad secreta La Trinitaria.
- 13 de febrero de 2020: un grupo de Aspirantes a de Aspirantes a Defensores hicieron un acrónimo del nombre de Juan Pablo Duarte y entonaron la canción "Dominicana" de Juan Luis Guerra.

- 20 de febrero de 2020: un grupo de analistas de la ENJ nos recordaron las diferentes maneras en que podemos hacer patria los dominicanos resaltando aspectos de nuestra cultura como el Carnaval, el Baseball y el Merengue.
- 28 de febrero de 2020: el equipo de Formación y Capacitación de la ENJ compusieron y entonaron una canción "Llámale Dominicano", la cual habla de la mezcla de culturas que nos definen.

Todo lo cual queda constancia en el siguiente enlace:

<https://escuelanacionaldejudicatura.sharepoint.com/sites/InformeConsejoDirectivo/SitePages/Capital-Humano.aspx>

El Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, por unanimidad de votos, decidió:

CUARTA RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de las actividades de integración realizadas en beneficio del clima organizacional de los empleados de la Escuela los meses de febrero y marzo.*

4.2. Gerencia de Formación y Capacitación (FyC)

El director de la ENJ presentó su informe verbal de las actividades de formación y capacitación realizadas durante el mes marzo del presente año, destacando las actividades que, debido a la situación actual de estado de emergencia decretado por el coronavirus, se han realizado a través de videoconferencia y utilizando la plataforma Moodle. De la misma manera, se presentaron las próximas actividades a realizar. Todo el detalle está colocado en el *site* del Consejo Directivo, en el siguiente enlace:

<https://escuelanacionaldejudicatura.sharepoint.com/sites/InformeConsejoDirectivo/SitePages/Formaci%C3%B3n-y-Capacitaci%C3%B3n.aspx>

El Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, por unanimidad de votos, decidió:

QUINTA RESOLUCIÓN: *tomar conocimiento de las actividades presentadas por el director de la Escuela Nacional de la Judicatura durante el mes de marzo del presente año e instruir la continuación de los esfuerzos hacia la virtualización de sus capacitaciones.*

4.3. Gestión de Administración y Finanzas (GAF)

4.3.1. Informes financieros al 31 de enero del año 2020 y al 29 de febrero del año 2020

La Lcda. Amparo Rojas, gestora de Administración y Finanzas, presentó los informes financieros al 31 de enero del año 2020, así como los informes

financieros al 29 de febrero del presente año. Los referidos informes están colocados en el siguiente enlace:

<https://escuelanacionaldejudicatura.sharepoint.com/sites/InformeConsejoDirectivo/SitePages/Gesti%C3%B3n-de-Administraci%C3%B3n-y-Finanzas.aspx>

El Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, por unanimidad de votos, decidió:

SEXTA RESOLUCIÓN: *tomar conocimiento de la presentación realizada por la Lcda. Amparo Rojas, gestora de Administración y Finanzas de la Escuela Nacional de la Judicatura, en el marco de los informes financieros acumulativos tanto al 31 de enero del 2020 como al 29 de febrero del mismo año.*

5. Asuntos que requieren un pronunciamiento por parte del Consejo Directivo:

5.1. Situación actual Estructura Organizacional ENJ.

5.1.1 Resultados *assesment* interno - ascensos analistas a especialistas: áreas Funcional y Derecho Penal.

El director de la ENJ presentó al Consejo Directivo los resultados del *assesment* interno realizado para cubrir las vacantes en las áreas funcional y derecho penal, de la Gerencia de Formación y Capacitación. En ese orden fue realizado cabalmente el proceso de reclutamiento y selección de personal, en el cual resultaron seleccionadas para ocupar las posiciones de especialistas de proyectos, las licenciadas Diana Núñez, para el área de Derecho Penal y Mirna Pión, para el área de Funcional.

En ese mismo orden, el director de la ENJ indicó que dicho *assesment* se realizó a inicios del mes de febrero y estaba previsto presentar dichos ascensos en la reunión del Consejo Directivo prevista a finales de febrero, la cual no pudo realizarse. En ese sentido, se solicita al Consejo Directivo reconocer como fecha del referido ascenso el mes de marzo del presente año.

El Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, por unanimidad de votos, decidió:

SÉPTIMA RESOLUCIÓN: *tomar conocimiento de la presentación del informe de reclutamiento interno y en consecuencia, aprobar el ascenso de analistas de proyectos a especialistas de proyectos de Formación y Capacitación, de las licenciadas Diana Núñez y Mirna Pión, efectivo a partir del primero (1ro) del mes de marzo del presente año.*

5.2. Solicitud de Implementación de Programas de Maestrías de la Universidad Castilla La Mancha (UCLM), a cargo del Mag. Leonardo Recio Tineo.

El magistrado Leonardo Recio Tineo presentó al Consejo Directivo la propuesta de integración a la oferta de la Escuela Nacional de la Judicatura de 3 programas de maestrías de la Universidad Castilla La Mancha, a saber:

- Máster en Derecho Constitucional y Derecho Público;
- Máster en Derecho Administrativo y Gestión Municipal; y
- Máster en Administración y Gestión Pública.

Todo ello, de conformidad con el acuerdo establecido entre la Escuela Nacional de la Judicatura y la Universidad Castilla La Mancha, a fin de reforzar los conocimientos jurídicos de administración y gestión pública para los nuevos líderes del Poder Judicial en la ejecución del plan institucional 2020/2024.

En es orden le fue agradecido al magistrado Recio Tineo su iniciativa y solicitud; no obstante, los miembros del Consejo Directivo decidieron postergar la decisión hasta tener mayor claridad del panorama de la ENJ luego de finalizada la situación que ha generado la pandemia del COVID-19. Estando seguros de que, una vez finalice dicha situación y se tenga definido el Plan Estratégico de la Escuela, se darán mejores condiciones para decidir sobre la oferta de la Escuela Nacional de la Judicatura.

OCTAVA RESOLUCIÓN: *tomar conocimiento de la presentación de la propuesta del magistrado Leonardo Recio Tineo y postergar la discusión para otra sesión del Consejo.*

6. Asuntos no consignados en el orden del día:

6.1. Situación conexión WiFi ENJ (registros de conexión de los usuarios y cibercriminalidad), a cargo del Mgdo. Bernabel Moricete Fabián.

El magistrado Bernabel Moricete Fabián planteó la importancia de que, en estos momentos, se verifique la seguridad de la red WiFi de la Escuela Nacional de la Judicatura, a fin de que, para el acceso a los usuarios a dicha red, se haga un registro de conexión, de forma que pueda quedar registrado el acceso de todas las personas que se conectan al WiFi de la Escuela.

Ello, por un tema de seguridad y con la finalidad de poder enfrentar la comisión de crímenes y delitos que se pudieran realizar a través de la red de Internet institucional.

NOVENA RESOLUCIÓN: *tomar conocimiento del planteamiento del magistrado Bernabel Moricete Fabián sobre la seguridad de la red WiFi de la ENJ e instruye al magistrado Moricete Fabián y a la comisión de docentes que trabaja el tema de la cibercriminalidad en la ENJ, a elaborar una propuesta para ser presentada a este Consejo Directivo.*

Una vez agotados los puntos contenidos en la agenda de la presente sesión, se procedió a cerrar los trabajos de la misma; en consecuencia, el Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura puso término a la sesión a las 11:30 a. m., quedando pautada la próxima sesión para el lunes 27 de abril del año 2020, a las 8:00 a. m., cuya agenda contendrá los siguientes puntos:

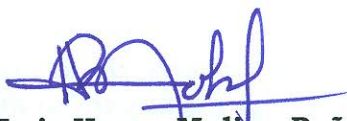
1. Lectura y aprobación del acta núm. 002/2020 de la sesión ordinaria celebrada el 30 de marzo del año 2020.

2. Rendición de cuentas por parte del director de la Escuela Nacional de la Judicatura sobre las actividades desarrolladas durante el período transcurrido desde la última sesión realizada.

3. Examen de los asuntos que requieren un pronunciamiento por parte del Consejo Directivo.

4. Asuntos urgentes no consignados en el orden del día.

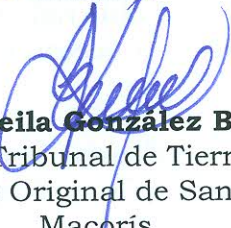
Esta acta, que recoge las incidencias acaecidas durante esta sesión, estando los miembros del Consejo Directivo arriba indicados presentes, de acuerdo con su contenido y quienes procedieron a aprobarla y rubricarla.



Mag. Luis Henry Molina Peña
Presidente Suprema Corte de Justicia
Presidente Consejo del Poder Judicial
Presidente Consejo Directivo ENJ



Mag. Leonardo Recio Tineo
Consejero Poder Judicial
Miembro



Mag. Keila González Belén
Jueza del Tribunal de Tierras de la
Jurisdicción Original de San Pedro de
Macorís



Mag. Bernabel Moricete Fabián
Juez Presidente de la Corte de
NNA de La Vega



Dr. Daríel A. Suárez Adames
Director ENJ
Secretario